



MATRIOSKA

Gaceta Feminista del Movimiento de Izquierda Revolucionaria

Cooperación Voluntaria

No. 4

8 de Marzo

Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras

¿Porqué es importante seguirlo conmemorando?

Hace poco más de un siglo, Clara Zetkin comunista alemana, propuso durante un Congreso Internacional de Mujeres Socialistas que se estableciera el Día Internacional de la Mujer con el objetivo de homenajear a aquellas que llevaron adelante las primeras acciones organizadas de mujeres trabajadoras contra la explotación capitalista.

Existen diferentes versiones respecto al desarrollo de este hecho histórico pero haciendo referencia del libro Pan y Rosas de Andrea D'Atri, el 8 de marzo de 1857 las obreras de una fábrica textil de Nueva York se declararon en huelga contra las extenuantes jornadas de doce horas y salarios miserables, fueron reprimidas por la policía. Medio siglo más tarde en marzo de 1909, 140 jóvenes murieron calcinadas en el incendio de la fábrica donde laboraban tras ser encerradas por sus patrones. Poco después ese mismo año hubo otra huelga de 30,000 obreras que al igual que la primera, fue reprimida pero en esta ocasión las obreras ganaron la simpatía de estudiantes, sufragistas, organizaciones populares y socialistas, entre otros sectores de la sociedad. Pero no es sino hasta 1910 durante el Congreso internacional de Mujeres Socialistas, que se propone el día y siete años después en 1917, en Petrogrado, Rusia, se instaura el día en la manifestación protagonizada por las obreras textiles bajo la consigna "Pan, paz y libertad", la importancia de este último acontecimiento es enorme considerando que fue uno de los detonantes para el inicio de la revolución obrera en octubre de ese mismo año.

Así, el 8 de Marzo surge como la conjunción de la pertenencia de clase y de género, de la unión tanto de demandas laborales, como de aquellas que exigían el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres de la clase obrera, que ante la desesperación y precariedad en la que vivían decidieron organizarse y luchar.

Hoy en día los medios de comunicación y las instituciones del Estado se han encargado de despolitizar éste día, haciéndonos creer que lo que se debe de hacer es celebrar con flores, regalos y frases bonitas que nos hablan de lo maravillosa que es la mujer, pero que a su vez debemos de

olvidarnos de nuestros verdaderos objetivos como mujeres que luchamos por la igualdad económica y social. Los medios publicitarios nos hipnotizan con "la belleza" de lo superfluo enajenándonos para hacernos obviar nuestro verdadero encuentro con el día a día, un encuentro que nos obliga a las mujeres a ser víctimas de múltiples formas de violencia, a ser explotadas y oprimidas, condenándonos a nunca ser libres.

Exigir igualdad entre hombres y mujeres es una consigna básica que aún en pleno siglo XXI no podemos dar por conquistada. Según el INEGI (2012) el 98% de las mujeres mayores a catorce años realizan algún trabajo, ya sea en el hogar, en el sector formal o ambas, mientras que en los hombres la estadística es del 94.2%. El promedio de horas dedicadas al trabajo formal de las mujeres supera al de los hombres por entre 10 y 12 horas a la semana, lo cual supone una fuerte diferencia. También en lo referente a las horas de trabajo sin remuneración económica (quehaceres domésticos o/y búsqueda de trabajo) hay un abismo entre hombres y mujeres puesto que el promedio de los hombres es de 8 a 15 horas semanales, mientras que el de las mujeres oscila entre las 28 y 44 horas semanales. Otro dato aportado por el Índice de Discriminación Salarial (2012) señala que las mujeres ganan un 5% menos que los hombres en promedio de todos los trabajos, a pesar de que el ingreso femenino sustenta aproximadamente al 40% de los hogares mexicanos. Estas cifras son solo algunas de las tantas que develan la falta de equidad bajo la cual la mujer "ejerce su derecho a trabajar" actualmente en México.

El Día Internacional de la Mujer trabajadora es un día para conmemorar, pero teniendo siempre en cuenta que es necesaria la organización y la esperanza de la eliminación de los males específicos que nos aquejan como mujeres, no sin olvidar que mujeres y hombres debemos luchar por un futuro en donde las condiciones actuales de explotación sean abolidas.

No nos dejemos llevar por propaganda vacía y carente de reflexión. Rescatemos la memoria de todas aquellas mujeres que dieron su vida para que nosotras tuviésemos un futuro



digno y reconozcamos la importancia de la mujer en la historia. Que este día sirva no solo para alegrarse de ser mujeres, sino para recordar que la clase trabajadora aún necesita fuerza para impulsar la igualdad y la justicia y terminar con las atrocidades del patriarcado y el capitalismo.

Tal como lo dijera Alejandra Kollontai en su texto de 1913 sobre el día de la mujer: “El Día de la Mujer y el lento, metódico trabajo llevado para elevar la auto-conciencia de la mujer trabajadora están sirviendo a la causa, no de la división, sino de la unión de la clase trabajadora. Dejad que un sentimiento alegre de servir a la causa común de la clase trabajadora y de luchar simultáneamente por la emancipación femenina inspire a las trabajadoras a unirse a la celebración del Día de la Mujer” ♀

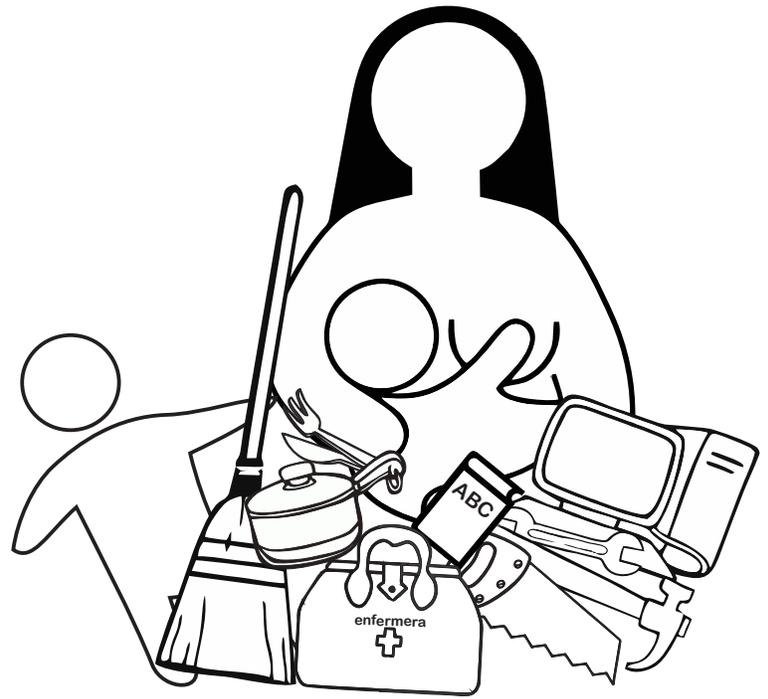
Las Mujeres Trabajadoras

El 8 de marzo celebramos el día internacional de las mujeres trabajadoras. Sin embargo, más allá de las campañas propagandísticas y de mercadotecnia, el papel de la mujer trabajadora aún es profundamente invisibilizado, precario y subvalorado.

La invisibilización del trabajo de la mujer se expresa fundamentalmente, en que este, no es considerado como parte sustancial de la sociedad. El trabajo femenino ha sido históricamente omitido, dicha omisión responde a los intereses de un sistema patriarcal y capitalista, en el cual una parte del trabajo necesario para la reproducción de la vida humana no goza del reconocimiento social. Para la economista Cristina Carrasco, esto se debe a que “por un lado en cualquier sociedad, el grupo dominante (delimitado por criterios de raza, sexo, etnia, etcétera) define sus valores y su concepción del mundo, y por otra parte, en un sistema capitalista que oculta la relación que tiene el trabajo doméstico y la producción de mercancías lo que le permite desplazar parte de los costos de la producción capitalista a la esfera doméstica”.

Un ejemplo de la invisibilización del trabajo de las mujeres lo tenemos en las cuentas nacionales, donde el trabajo doméstico no se considera como trabajo en todas las estadísticas nacionales, por ejemplo, en la encuesta nacional de ocupación y empleo se señala que para el año 2012 existen 25 millones 322 mil 329 mujeres, consideradas como población inactiva, este concepto abarca según el INEGI a aquellas personas de 12 años o más que no participan en la producción de bienes y servicios porque no necesitan, no pueden o no están interesadas en tener actividad remunerada. Personas que se ocupan de su hogar: personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, se dedican a cuidar sus propios hogares; por ejemplo, amas de casa y otros familiares que se encargan del cuidado de la casa y de los niños.

El trabajo doméstico al cual las mujeres fueron históricamente relegadas ha sido olvidado al no ser considerado trabajo. La incorporación de las mujeres al



trabajo remunerado se ha dado en condiciones desiguales y desventajosas con respecto a los hombres, la socióloga Irene Casique señala que “en México la incorporación masiva (de las mujeres) al mercado laboral no ha garantizado mayor autonomía y poder de decisión de las mujeres en el seno familiar”. Las ramas en las que se incorporaron son ramas donde el trabajo es precario y desvalorizado.

Sistemáticamente, en las ramas de la economía, las mujeres reciben menos salario por las mismas actividades realizadas que los varones. Este proceso conlleva a una subvaloración del trabajo femenino.

Para el 2011 se estimaba que la mujer debería de incrementar su salario en un 31 por ciento en las ramas industriales para ganar lo mismo que los hombres, en las ocupaciones profesionales las mujeres ganaban 17 por ciento menos, y en las actividades laborales relacionadas con el comercio las mujeres ganaban 15 por ciento menos salarios.

Además la reforma laboral aprobada en el año 2013 en el que se aprueba el outsourcing y la flexibilidad de la jornada laboral genera condiciones a un más adversas de trabajo para las mujeres ya que precarizan a un más el salario. Es necesario señalar además que esta reforma tenía como uno de sus justificantes discursivos el “mejorar las condiciones” para que las mujeres se incorporaran al mercado laboral, sin embargo especialistas han señalado que no se atiende a las necesidades reales de las mujeres y por el contrario se empeoran sus condiciones laborales.

En México para el 2010 el 70 por ciento de la población femenina de 15 años o más eran madres, de estas, el 93 por ciento estaban vinculadas a la producción de bienes y servicios y el 35 por ciento se encontraban en el sector informal es decir que no tenía ninguna prestación. Estas cifras nos hablan de las condiciones de precariedad laboral que tienen las mujeres. En México en 2013 había 53.3 millones de



pobres de los cuales la mayoría son mujeres.

Como Cristina Carrasco señala “las sociedades patriarcales capitalistas han privilegiado el beneficio económico por encima del sostenimiento de la vida humana”, por lo que, no se puede aspirar a que dentro de este sistema se puedan superar las condiciones de opresión y explotación de las mujeres, ni tampoco las de los hombres, es necesario plantearnos la necesaria superación del actual estado de las cosas. De ésta manera, para nosotras las feministas socialistas, las tareas de educación, agitación, organización y propaganda deben ir encaminadas en este sentido. ♀

Violencia de Estado

Para las Naciones Unidas, “la violencia contra las mujeres, no puede ser parte de una abstracción, considerándola un acto individual de determinada persona en circunstancias específicas”, así mismo Teresa C. Ulloa Zúñuriz, Directora de la Coalición Contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CATWLAC) menciona que la violencia es “un mecanismo para mantener la autoridad de los hombres, reforzando las normas patriarcales vigentes y en consecuencia, para rastrear los factores que convergen con ella, hay que pensar en un contexto social como el de las relaciones de poder”, en las cuales la cultura juega un papel fundamental, ya que es una de las principales causas de los diferentes tipos y modalidades de violencia cometidos contra las mujeres y las niñas.

El Estado, en éste sentido, es incapaz de garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, de actuar con legalidad y hacer respetar sus derechos, de procurarles justicia, de prevenir y erradicar los factores la ocasionan, es por eso que denominamos violencia de estado hacia las mujeres a todos aquellos actos violentos los cuales dejan de ser actos individuales ya que se engranan en un contexto más complejo.

Una de esas expresiones es el feminicidio, el cual, se conforma por el conjunto de hechos violentos y misóginos contra las mujeres que implican, en un primer momento, la violación de sus derechos humanos atentando contra su seguridad y finalmente, contra su vida al culminar con la muerte violenta de mujeres. Estos hechos llegan a consumarse, la mayoría de las veces porque las autoridades son omisas, negligentes o se coluden con agresores, reforzando la violencia institucional sobre las mujeres, al obstaculizar su acceso a la justicia y con ello contribuyen a la impunidad, a la ruptura del derecho.

Es por esto, que los feminicidios se contemplan dentro de los “crímenes de estado”. La sociedad disculpa a quienes ejercen e interpretan las leyes a su antojo y repiten patrones violentos, como por ejemplo los que ejercen violencia hacia su pareja, son disculpados y justificados con el argumento de que es “normal” y así se manifiestan las emociones entre parejas, este tipo de situaciones refuerza las conductas

violentas y son muestra de impunidad.

El concepto de feminicidio indica el carácter social y generalizado de la violencia basada en las desigualdades de género y cuestiona los argumentos que tienden a disculpar y mostrar a los agresores como personas que en algunos casos “padecen de sus facultades mentales” o en ocasiones, lo justifican con argumentos como que el agresor en su infancia fue agredido(a) sexualmente, o en la frase: “la maté porque eramía”.

Aunque tales hechos pueden coincidir con el perfil del agresor(a), en el fondo, es el entramado de relaciones de poder que significa el sistema patriarcal basado en las diferencias de sexo y clase el verdadero culpable.

El sistema patriarcal, basado en las diferencias de sexo, posición económica, etnia, edad, discapacidad, o diversidad sexual se hace presente cuando hablamos de feminicidios, y es por esto que, es necesario el uso de éste concepto, puesto que la visibilización y concientización de la gravedad de tales hechos es la única herramienta con la que contamos para exigir justicia para las víctimas.

Otra de las manifestaciones de violencia de estado hacia las mujeres, es aquella en la que se colonizan los cuerpos de las mujeres, ya sea mediante la propiedad individual por medio de la familia y consagrada en los contratos matrimoniales, la prostitución legal e ilegal o a través del terror y la violación.

Vale la pena resaltar la violación como una forma de humillar y aterrorizar a las mujeres y por ende a la población civil de los territorios en “guerra”, además de ser una forma de socavar la moral de los enemigos convirtiéndose en una práctica que inspira terror a las mujeres en cualquier conflicto ya sea armado o no. Ejemplo de esto, son los casos en los que los soldados o policías, al momento de irrumpir en las poblaciones consideran a las mujeres como una especie de botín carnal, convirtiendo a la violencia sexual en un arma de guerra hacia las mujeres, practicando violaciones como una forma de dominio y terror.

En las sociedades tradicionales, la violación es interiorizada por la víctima, su familia y la sociedad a la que pertenece y es por lo tanto una forma de destruir el “orgullo” de los pueblos vencidos, es por esto que desde tiempos inmemoriales se ha empleado.

La violación de mujeres en los conflictos sociales no constituye un daño colateral, se trata de un instrumento para amedrentar al enemigo, aprovechando la desigualdad de las mujeres producto del sistema patriarcal y que inclusive se lleva a cabo durante tiempos de aparente paz, aunque en el fondo se trate de una forma de control social.

Si a esto le sumamos el hecho de que las violaciones no sólo se muestran como “incontrolables y espontáneas” si no que además encuentran justificación política en la cultura de represión e impunidad y en el desprecio por los derechos humanos de aquellos que son sometidos, podemos ver que la defensa de los derechos humanos de las mujeres nunca ha



sido del todo real aunque los organismos internacionales oficiales que “velan por los derechos de la mujeres” nos digan lo contrario, y ésta incongruencia alimenta además el oportunismo de los partidos políticos electorales.

En nuestro país tenemos la trágica historia de lo sucedido en Atenco en 2006, donde las torturas y violaciones a las mujeres fueron producto de una misoginia estructural; los policías sometieron a las mujeres siguiendo un tradicional código de ensañamiento y sadismo policiaco común en México, que justifican de propia voz hombres con argumentos "para que ellas aprendan", o un "así somos los hombres", llamando a las mujeres mentirosas o restando importancia a sus declaraciones. Actos como éste son violencia de Estado.

En nuestro estado hace varios años vivimos en “alerta” Nacional por violaciones de mujeres cometidas tanto por militares, policías y grupos de narcotraficantes. Y aunque no existen datos fiables de cuantas niñas, jóvenes y mujeres adultas han sido violadas, secuestradas y obsequiadas como trofeos humanos, según datos del Sistema de Información del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se estima, que al menos una mujer ha sido violada al día, de enero a julio de 2013, 258 mujeres denunciaron haber sido violadas, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) ha recibido un total de 1, 672 quejas de violaciones por integrantes del Ejército Mexicano de 2007 a 2013, 60 solamente en 2013.

Esta arma de la violencia contra las mujeres es utilizada para ejercer poder y cada vez de manera más frecuente. Estas violaciones en masa sirven como una forma de limpieza social para hundir la moral del pueblo víctima y someterle definitivamente, la violencia contra las mujeres ejercida por poder en tiempos de guerra social tiene en la actualidad exactamente los mismos objetivos: hundir la moral, romper el tejido social para someter no solamente a las mujeres -que son evidentemente el primer objetivo- sino a todas las víctimas, hombres incluidos, de sus políticas inhumanas y neoliberales.

Finalmente, si bien es necesario prevenir, investigar y castigar los actos de violencia contra las mujeres, indistintamente de las formas que adopte dicha violencia, ya ocurra en el hogar, en el lugar de trabajo, en la comunidad o sociedad, bajo custodia o en situaciones de conflicto armado. Es necesario avanzar en la visibilización de la violencia, fundamentalmente la estructural, condenar todo tipo de violencia contra las mujeres y no invocar costumbres, tradiciones o prácticas en nombre de la religión o la cultura para eludir su obligación de eliminar dicha violencia. Ser impulsoras de espacios democráticos que nos permitan enfrentar esta lucha contra la violencia, por lo que se vuelve urgente la organización de las mujeres no solo en una agenda de género si no en un programa que nos ayude a eliminar el origen de esta violencia. ♀

¡ORGANIZEMOS!

¡Porque una mujer que lucha, es una mujer libre!

cine debate

y espacio de estudio
todos los jueves

5:00 pm

en: Alberto Alvarado #623

col. Villa Universidad

(frente de la lavandería "lava facil")

buscanos en FB y Twitter como:

@matrioskamir

@movimiento de izquierda revolucionaria



MOVIMIENTO DE IZQUIERDA REVOLUCIONARIA

